



IBERDROLA

Madrid, 25 de Junio de 2003

Asunto: Comunicación de hecho relevante

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión Nacional, que con fecha 1 de Julio se hará efectivo por esta Sociedad el pago del “DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2002” conforme con el Acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el pasado 10 de Mayo, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias y cuyo anuncio se les adjunta.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional le saluda atentamente,

IBERDROLA S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración.

Federico San Sebastián Flechoso

IBERDROLA, S.A.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2002

Con fecha **1 de Julio de 2003**, esta Sociedad pagará un **dividendo complementario** con cargo a los beneficios del Ejercicio 2002, con arreglo al siguiente detalle:

Euros por acción		
Importe Bruto	Retención 15% por el I.R.P.F. o Sdades.	Importe Líquido
0,35045863	0,05256879	0,29788984

Las anteriores cantidades están determinadas habida cuenta de la Aplicación del Resultado aprobado en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de Mayo de 2003, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias.

El citado dividendo se hará efectivo a través de los **Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa** de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Bilbao, 25 de Junio de 2003

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION